

---

## Fwd: Caso N° 0201369

1 mensaje

---

23 de marzo de 2022, 09:50

De: **Soporte Ekogui** <[soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co)>  
Date: mié, 23 mar 2022 a la(s) 08:35  
Subject: Caso N° 0201369  
To: Control Interno <[control.interno@camara.gov.co](mailto:control.interno@camara.gov.co)>

Respetados Doctores:

Por medio del presente les notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, me permito indicarle que se da acuso de recibido de la información remitida.

De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordial saludo,

**Grupo de Administración Gestión y Soporte del  
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado**

**Dirección de Gestión de Información**

[soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co](mailto:soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co)

t: +57 (1) 7470777

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

[www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co)



**Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado**



**La justicia  
es de todos**

**Minjusticia**

**De:** Control Interno <control.interno@camara.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 22 de marzo de 2022 4:12 p. m.  
**Para:** Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>  
**Asunto:** Certificación eKogui Segundo Semestre 2021

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 DE 2017, artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y el Instructivo Perfil Jefe de Control Interno V.11.0 de enero 2022, se remite adjunto la certificación sobre el resultado de la verificación respecto al registro y actualización del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI, con corte a 31 de Diciembre de 2021.

Cordialmente

**LEYDY LUCÍA LARGO ALVARADO**

**Coordinadora Oficina de Control Interno**

Cámara de Representantes

SEDE ADMINISTRATIVA(Edificio Banco BBVA)

Cra 8 # 12B - 42



**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara

**Plantilla de certificado de Control Interno**  
**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE

NOMBRE ENTIDAD	CÁMARA DE REPRESENTANTES
NOMBRE Y APELLIDO JEFE CONTROL INTERNO	LEYDY LUCÍA LARGO ALVARADO

**INFORMACIÓN USUARIOS**

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	12
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	367%

**JUDICIALES**

Procesos activos	59
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	9,833333333
Provisión incorrecta	0%

**PREJUDICIALES**

Procesos prejudiciales	6
Porcentaje de registro	300%
Actualización prejudiciales	100%

**ARBITRAMENTOS**

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

**PAGOS**

Pagos relacionados	2
Uso del módulo pagos	si

**Observaciones**

Se evidencia un alto porcentaje en registros de prejudiciales, toda vez que en el período objeto de la certificación, se registraron 4 conciliaciones, en las cuales la entidad no fue notificada ni convocada como parte de la conciliación. En cumplimiento al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos por Dirección Nacional de Defensa Jurídica, se realiza la presente certificación correspondiente al segundo semestre del 2021, con corte a 31 de diciembre de la misma vigencia. Información que a sido verificada en el aplicativo eKogui por parte de esta oficina.